

1. LOS ESTADOS EUROPEOS Y LAS GUERRAS DE ITALIA

I. HACIA LOS ESTADOS NACIONALES

La modernidad se ha manifestado en la historia europea de modo gradual, y de vez en cuando más en unos sectores que en otros. En el plano de la organización estatal, antes del siglo xviii dicha modernidad logró imponerse de forma bastante débil. No es menos evidente, sin embargo, que también en este caso se produjo un vasto proceso de transformación entre la guerra de los Cien Años y la Ilustración. Para concretar dicho desarrollo se ha recurrido a varias fórmulas: la del Estado nacional y la del Estado renacentista. Se trata, no obstante, de etiquetas bastante inadecuadas: la primera es demasiado simplificada y la segunda da lugar a desequilibrios cronológicos entre distintas áreas.

Hablar de estados nacionales no es totalmente infundado, a condición de no otorgar al adjetivo el sentido que adquiere tras la Revolución francesa. En el curso de los siglos xv y xviii (con las excepciones parciales de Holanda e Inglaterra) no puede incluirse al pueblo en el concepto de «nación» de modo casi universal. En dicho período, en efecto, la conciencia de «nación» no se traduce en representación política adecuada, y menos aún en apoyo libre y convencido de los gobiernos por parte de la mayoría, y en primer lugar de las capas inferiores. Es indudable que éstas permanecieron todavía muy ligadas a las realidades locales y como máximo regionales, sin acceder a los debates ni participar en los intereses que oponían un país a otro: sobre todo padecieron casi pasivamente las consecuencias de los conflictos internacionales. Por lo demás, cuando el pueblo estalla en arrebatos colectivos, esto suele suceder contra el propio soberano y las autoridades que lo representan y muy raramente contra un enemigo externo. Cuando se califican de nacionales los estados de ese período se corre el peligro de proyectar al pasado de modo abusivo el concepto de nación que la realidad más reciente ha autorizado. No es fácil entender esa definición de manera más limitada, es decir, para designar a las entidades políticas correspondientes a conjuntos étnica o geográficamente homogéneos. No hay que olvidar, en efecto, que la fragmentación política europea propia de la época precedente no sólo no fue eliminada en general, sino que en lo esencial los poderes centrales ni siquiera fueron capaces de proponerse el objetivo de superarla. En otros términos, la homogeneidad nacio-

nal siguió constituyendo más la excepción que la regla, e incluso su búsqueda fue motivada mucho más por motivos administrativos o necesidades financieras que por instancias éticas o por profundas solidaridades políticas.

En cuanto a la expresión estado «renacentista», por un lado no funcionaba mejor debido a su elevada indeterminación, y por otro no puede abarcar las realidades del siglo xvii.

Por consiguiente, en el plano de la organización estatal, en el caso del período que va del siglo xv al xvii nos encontramos ante un conjunto de fenómenos dispares que tienen como principal denominador común el poder de tipo príncipesco. Pero incluso esta afirmación necesita precisiones si se quiere destacar todo lo que distingue a esa época de la medieval o de los siglos xviii y xix.

La fase que va del siglo xv al xvii se caracteriza tanto por la subsistencia de una concepción contractual de la autoridad como por el lento triunfo de una idea absolutista del Estado. Así, por una parte el soberano siguió siendo considerado legítimo en tanto que respetaba las exigencias fundamentales y tradicionales, como defender la fe y sus propios dominios y salvaguardar las diferentes prerrogativas de los distintos miembros del cuerpo social, y en particular las de sus brazos o representaciones. Pero, por otra parte, un conjunto de circunstancias, y en primer lugar la exigencia de la política exterior y de la acción militar, concateándose y desarrollándose progresivamente, hicieron cada vez menos adecuados los mecanismos intermediarios y representativos del gobierno en beneficio por entero de una dirección centralizada de los asuntos públicos. Este segundo fenómeno maduró bajo la urgencia de los acontecimientos, y si bien no faltaron soberanos conscientes de ello y que sacaron provecho deliberadamente para acrecentar su poder, no puede decirse que antes del siglo xvii dominasen sistemáticamente las situaciones y actasen sobre la base de una elaborada teoría inspirada en el absolutismo. Ni siquiera los pensadores políticos de los siglos xv y xvi supieron, por lo general, elaborar doctrinas completas y coherentes de la soberanía y del Estado, por más que percibieran netamente el cambio que se estaba produciendo y lo expresaran en tomas de posición eficaces y de amplia resonancia. No obstante, puede afirmarse que el príncipe medieval se había sentido más responsable ante la sociedad y los vasallos o súbditos que quienes le sucedieron. Se ha observado que, paralelamente, varió el mismo concepto económico de propiedad: de posesión para beneficio común pasó a dominio reservado para el propio y exclusivo provecho. En otro aspecto, en el transcurso del siglo xvi empezó ya a desarrollarse un sentido nuevo y más impersonal de la responsabilidad del Estado y de la comunidad, al menos respecto a ciertos problemas de interés colectivo.

A excepción, una vez más, de los Países Bajos y de Inglaterra, todos se sentían ligados por su fidelidad al príncipe natural en mucha mayor medida que al valor todavía incierto de «nación». Todos coincidían en admitir que era necesario obedecer al rey aun cuando su comportamiento pareciera tiránico: oponerle resistencia era casi un sacrilegio. El nexo jerárquico predominaba sobre cualquier relación horizontal y los distintos componentes de cada sociedad se situaban conforme a un abanico de clases perfectamente graduado. Esta distinción se reflejaba en las asambleas generales, donde tenían representación propia, sobre todo, el

clero, la nobleza y el «Tercer Estado». Cuando se convocaban (lo que sucedía de modo más o menos regular según los países y momentos), estas asambleas tenían la función de debatir los problemas del reino, así como aprobar las contribuciones y los impuestos requeridos por el soberano. En este terreno no es fácil medir la distancia que separaba a los estados de la Italia centroeuropeal de los estados del resto de Europa, donde los príncipes no podían exigir impuestos a sus propios súbditos sin haber obtenido previamente su consentimiento. Prolongando el tipo de relación que se había instituido en el período comunal, los distintos señores de la península italiana actuaban como mandatarios del pueblo, pero siempre sin conculcarlo. La prevaricación era formalmente más flagrante en los regímenes príncipescos italianos, aunque en los republicanos era sólo una escasa minoría quien tenía las riendas del gobierno. Poco a poco los soberanos europeos lograron imitar en gran parte la autoridad de la península itálica en este aspecto.

En el transcurso de los siglos xv y xvi, de modo aún más acusado que anteriormente, las monarquías (al igual que otros estados como Venecia, Florencia o Milán) se encontraron con funciones cada vez más onerosas tanto en el plano militar como en el financiero, estrechamente relacionados. Las guerras eran cada vez más costosas, pero prácticamente no existían frenos para su continuo desarrollo. En general faltaban instrumentos adecuados para calcular los ingresos y los gastos; la potencia de un soberano dependía aún en gran parte de la importancia de su dominio directo. Se recurría ya al crédito público. Al norte de los Alpes, sin embargo, se recurría a préstamos a corto plazo, reembolsables al cabo de algunos meses o como máximo en uno o dos años. En Alemania, para obtener fondos los príncipes empeñaban sus joyas a los judíos o a los grandes propietarios las partes más rentables de sus posesiones. Muy otra era la situación en las ciudades estado, especialmente en las italianas. Las suscripciones de préstamos concedidos por los ciudadanos a su gobierno ya eran títulos de crédito negociables, y en ocasiones había que pedir nuevos préstamos para poder reembolsar los intereses de los precedentes. Esto equivalía a una especie de hipoteca sobre el gobierno por parte de las clases sociales más pudientes, las cuales pudieron a menudo controlar su gestión por medio de este trámite financiero mejor que a través de las instituciones políticas normales.

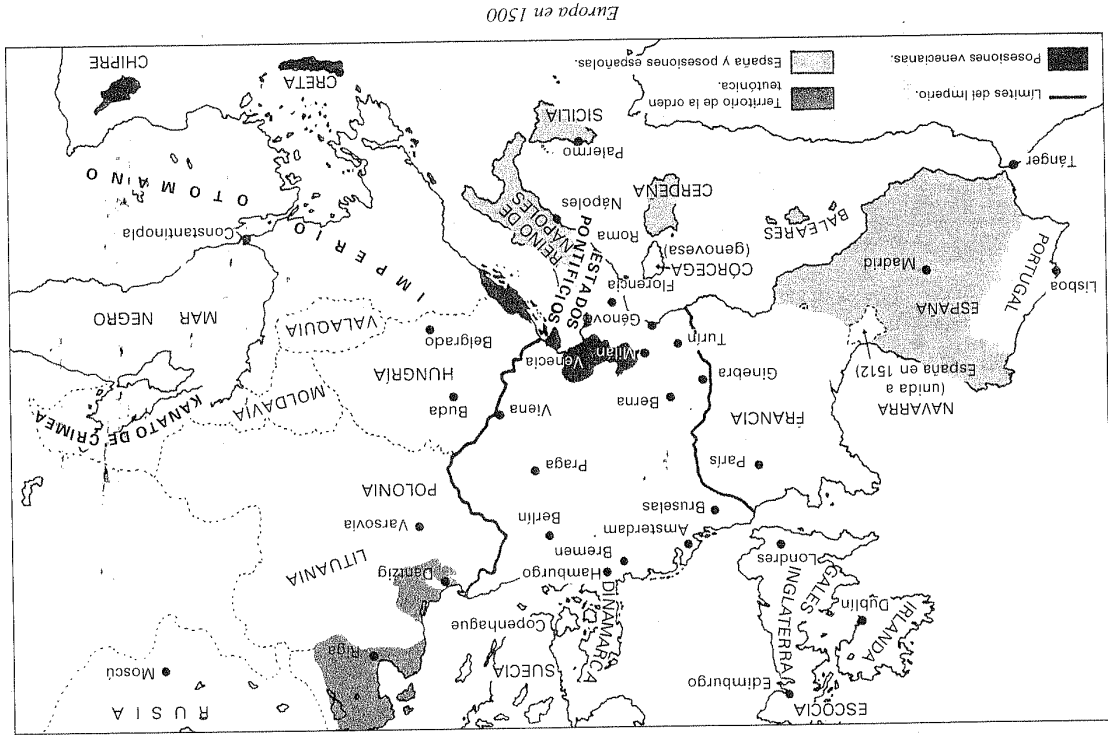
Al igual que el expansionismo de los grandes centros italianos en el siglo xv, durante siglos las pretensiones patrimoniales de las dinastías europeas siguieron siendo terreno fértil para todo tipo de conflictos armados. Por lo demás, si algunas fronteras consideradas «naturales» coincidían con las efectivas, se trataba más de una excepción que de una regla: en todo caso, casi nunca se convertían en obstáculo que pudiera imponer respeto. No existía un concierto de las naciones capaz de frenar los apetitos de expansión y de poder, y aún menos un Estado capaz de dictar leyes a los demás. Sea en torno a 1450 o dos siglos más tarde, la situación resultaba aún tan complicada que el trazado de las fronteras más ilógico y extravagante a nuestros ojos parecía normal a los de quien pensaba y actuaba basándose en los derechos hereditarios y en la concepción patrimonial del territorio. El dominio político no se concebía de una manera sustancialmente diferente de la propiedad privada: la continuidad territorial no se imponía en absoluto

por sí misma y lo remoto de las ubicaciones no constituía ninguna rémora para la reivindicación de una posesión. Obviamente, tampoco faltaban los choques directos de intereses concretos y económicos. Sin embargo, no fueron éstos, aún existentes durante mucho tiempo, sino las disputas dinásticas o religiosas lo que constituyó la base de la lógica de poder que marcó la historia europea.

La evolución de los distintos organismos europeos resultó innegablemente lenta. Como habían pasado al menos dos siglos (entre finales del xiii y finales del xv) para que su estructura empezase a emerger, no fueron necesarios otros dos para que se llegase al verdadero absolutismo. Tal proceso constituye uno de los caracteres peculiares de la Edad Moderna precisamente en el sentido de que se caracterizó tanto por sus progresos como por la resistencia de las fuerzas contrarias. La crisis demográfica y económica del siglo xiv, así como los prolongados conflictos contemporáneos, actuaron como frenos potentes sobre el desarrollo de los estados. De la oleada de revoluciones que se desencadenaron en Europa entre mediados del siglo xiv y los primeros decenios del xv resultó un freno ulterior a la organización estatal. Estando aún la sociedad orientada en gran parte a la obediencia a la autoridad y articulada en clases no solidarias entre sí (porque estaban convencidas de la profunda diversidad de sus funciones y de sus intereses), estaba casi ausente de ella cualquier espíritu de contestación colectiva en su plena acepción. Las revoluciones se derivaban sólo de motivos coyunturales o locales y concernían por lo general a una sola categoría. Las convergencias amplias y duraderas entre grupos sociales distintos o entre diferentes países no se produjeron prácticamente nunca antes de la Reforma protestante (excepción hecha del caso de husitas y tabornitas en Bohemia y Moravia). Esto significa que el primer gran factor que contribuyó a cimentar las auténticas alianzas políticas en la época moderna fue, a partir del siglo xvi, el factor religioso.

Pese a los repetidos alborotos, por lo general desordenados, los estados fueron dirigiéndose lentamente a partir del siglo xv a lo que será llamado el *Ancien Régime*. Éste se caracterizó por la decadencia de las grandes fuerzas que en la Edad Media habían representado el Imperio y el papado, el feudalismo y las corporaciones ciudadanas. Mientras que estas últimas resultaron en conjunto incapaces de imponerse políticamente, los feudatarios fueron sustituidos a gran escala por los nuevos estratos superiores (cuya fortuna se fundaba sobre todo en la propiedad inmobiliaria). En suma, mientras el viejo feudalismo estaba en decadencia, en toda Europa se erigió un nuevo orden laico privilegiado, aunque en ocasiones complejo: el de los nobles. Pero éstos —a su pesar y no ciertamente en todo el continente—, estaban pasando a convertirse de vasallos en súbditos. Frente a ellos se hallaba ahora el príncipe con su corte y su burocracia, un poder central que estaba articulándose de modo cada vez más eficaz.

En esta sociedad de órdenes o clases, fuertemente jerárquica, no era el número lo que contaba. Cincuenta magnates, por ejemplo, poseían el 10 por 100 del suelo inglés, y 183 nobles menores otro 10 por 100; en Castilla la situación no era muy diferente. Con todo, ni siquiera el aparato estatal estaba constituido por densas filas de funcionarios. Un consejo real normalmente compuesto por una veintena de personas, tal vez menos, bastaba para desempeñar la función de motor del



Estado y constituir al tiempo un órgano eficaz, consultivo y ejecutivo en manos del príncipe. Así, las burocracias, incluso donde eran más amplias, sólo contaban con algunos millares de personas (aunque su grupo, jerárquicamente dispuesto, tenía un peso específico mucho más relevante que su entidad numérica). Las capitales burocráticas, con sus oficinas y sus archivos, estaban ya tomando cuerpo, y poco a poco constreñían a la corte del soberano a pasar de ser itinerante a fija. De este modo, al menos en Francia, ya a mediados del siglo xv se experimentó la necesidad de descentralizar: señal indiscutible de una problemática política y social de los nuevos tiempos.

2. LOS REINOS DE EUROPA OCCIDENTAL

Aunque de manera irregular, durante el siglo xv apareció en Francia una consagración de prestigiosos tribunales de justicia que se convirtió en bastión de la presencia y la jurisdicción monárquicas: los Parlamentos. El primero fue el de París, que alcanzó la autonomía hacia el año 1360, separándose del Consejo del rey. A continuación se instituyó uno en Tolosa, en 1420, que se hizo estable a partir de 1443. Surgieron luego los del Delfinado (en Grenoble, en 1456), Guyena (en Burdeos, en 1462), Borgoña (en Dijón, en 1476) y Normandía (en Ruán, en 1515). El derecho consuetudinario francés fue codificado en un compendio único a resultas de la ordenanza real de Montils-les-Tours (1454). La monarquía incrementó así por diferentes conductos su dominio sobre el país, aunque los gobernadores nombrados al frente de las regiones todavía fueran a menudo grandes feudatarios. Los Estados Generales —asambleas del clero, de los nobles y de los burgueses— ya no podían desempeñar la función de instancia contraria, pues entre mediados del siglo xv y mediados del xvi sólo se convocaron en 1484. Los representantes de estas clases sociales se reunieron con mayor frecuencia en los «estados» provinciales, que entre otras cosas votaban los subsidios.

Desde la primera mitad del siglo xiv la monarquía francesa estaba regida por leyes fundamentales. Pero éstas se limitaban a la ley sálica (que excluía del trono a las mujeres) y a la imposibilidad de enajenar el patrimonio territorial del Estado y renunciar a la propia soberanía. A lo largo de la segunda mitad del siglo xv el rey pudo dominar cada vez mejor el Grand Conseil (que tenía reservada la administración suprema de la justicia). En su seno, Francisco I constituyó más tarde un consejo más restringido (Conseil des Affaires). Casi contemporáneamente, bajo el reinado de Enrique VIII, Thomas Cromwell creaba en Inglaterra el Privy Council, reducido círculo de consejeros con funciones gubernativas. En el terreno financiero, en Francia surgieron circunscripciones locales de extensión modesta llamadas *élections*, que a su vez se reagrupaban en conjuntos más amplios llamados *généralités*: grupos de consejeros *généralistes* (cinco o seis en total). Desde finales del siglo xiv había una docena de secretaríos de finanzas; un siglo más tarde se convertirían en los grandes responsables del sector y en el prototipo de los futuros ministros del xvi.

El reino de Francia había ido aceptando un sistema fiscal bajo la presión de

las necesidades impuestas por la guerra de los Cien Años. Este sistema se basaba en el monopolio de la sal (*gabela*), el impuesto directo (*talla*) y el subsidio (*aide*), a los que se añadieron después los derechos de aduanas y los diezmos eclesiásticos. Todos esos impuestos fueron poco regulares al principio, pero lo fueron ya a partir de 1430 aproximadamente. La administración fijaba los importes, mientras que las asambleas que debían conceder *tallas* y subsidios se limitaban a aprobarlos *a posteriori*. A partir de 1451 el rey los exigió de manera autoritaria. La corona tenía en la *talla* su fuente de ingresos más conspicua: los fijaba una ordenanza, su monto se repartía entre las provincias y se pagaban parroquia por parroquia (la contribución de cada familia era fijada según tal cómputo). Pero este sistema impositivo daba lugar a una notoria falta de equidad, puesto que no obligaba a los subditos más ricos: los nobles, el clero y los altos funcionarios, ni tampoco a los profesionales y a las personas influyentes. También estaban exentos algunos pueblos, distritos y ciudades (como Ruán). En la práctica, la *talla* venía a ser un impuesto reservado a la masa de las clases medias e inferiores, ya que no pagarla era sinónimo de distinción social y el hecho de estar exento de ella se adujo luego como prueba de la condición noble de la familia. Hacia mediados del siglo xvi la monarquía perfeccionó su sistema de control atribuyéndose la supervisión de las finanzas urbanas (1555) y confiando a sus propios funcionarios la jurisdicción civil de las ciudades (1567).

La administración francesa era la más compleja y además la más costosa, aunque indudablemente era también más capaz que las demás de responder a los impulsos y solicitudes del aparato central. En el terreno eclesiástico, el concordato de Amboise (1461), si bien reservaba al papa la potestad de conceder los beneficios más importantes, subordinaba esta concesión al beneplácito del rey. (Los beneficios menores dependían alternativamente de las dos autoridades, un mes de una y un mes de otra.) Más tarde, el concordato de 1516 entre Francisco I y León X confirió al soberano el derecho de nombrar alrededor de seiscientos cargos eclesiásticos de mayor relieve. Este acuerdo sancionó, además, que podía aprobar o no la publicación en su reino de las bulas papales.

La situación española resultó bastante distinta. La unión de las coronas aragonesa y castellana acaeció relativamente tarde, y hasta finales del siglo xvii las autonomías de las regiones mediterráneas se opusieron con éxito al centralismo. En Cataluña, la Generalitat —supremo régimen local—, además de otras atribuciones fiscales y financieras, asumió pronto prerrogativas judiciales y militares. Más allá de la autoridad de Castilla, esa instancia personificó los privilegios locales, como ocurrió análogamente en Aragón, en Navarra y en la zona de Valencia. En Aragón, las Cortes eran más potentes y estructuradas que en Castilla. Los derechos de cada «orden» eran celosamente defendidos frente a las intrusiones reales, y entre una sesión y otra, una comisión permanente velaba desde 1365 por la aplicación de las deliberaciones. En el seno de estas mismas Cortes aragonesas, además, los representantes de Barcelona formaban un grupo aparte, como un Estado dentro de un Estado, sumamente vigilante en defensa de los privilegios urbanos. En Castilla, las Cortes se reunían con menos regularidad y el soberano podía designar directamente a algunos miembros. Tras la unión dinástica, esas

Cortes tuvieron una consideración todavía menor: Isabel y Fernando pudieron permitirse no convocarlas entre 1483 y 1497.

A fines del *siglo* XIV la Hermandad entre las ciudades castellanas había dejado de constituir un frente opuesto al poder monárquico, aunque la creación de una Junta en 1465 renovase un poco su acción. En cuanto a la Mesta, la gran asociación socioeconómica de los sectores ganadero y textil, sus funcionarios eran a menudo asimilables a funcionarios reales. Los más perjudicados por esta situación eran también en España los campesinos. El soberano, no conseguía salvaguardarlos de la explotación de los nobles, cada uno de los cuales administraba su propia tierra como si fuera un patrimonio casi absoluto.

La monarquía, aunque no pudo eliminarla en Cataluña, en Aragón y en Valencia, redujo casi del todo la autonomía de las ciudades de Castilla; con las contribuciones que éstas votaban en las Cortes formó y mantuvo el núcleo de un ejército permanente. La disolución de las autonomías municipales en Castilla resultó casi total tras la represión de la revuelta de los comuneros (1520-1521). Las ciudades, en efecto, se habían sublevado contra la pretensión de instaurar en ellas a corregidores como supervisores administrativos, y sobre todo contra la exigencia real de que a sus delegados en las Cortes se les otorgase plenos poderes para aprobar las contribuciones fiscales. En un primer momento los nobles se pusieron de parte de los ciudadanos; pero cuando vieron que los municipios pasaban a manos de elementos cada vez más radicales, les retiraron su apoyo. Las comunidades reclamaban, en efecto, el derecho a designar a sus propios funcionarios y la facultad de reunirse en las Cortes cuando lo considerasen oportuno, como si fueran un órgano soberano. Los representantes de Carlos V, ante la resistencia de la nobleza, se vieron obligados a permitir que los nobles se sustrajeran prácticamente a las imposiciones financieras, aunque obtuvieron en compensación su apoyo armado contra los comuneros: el ejército de la nobleza no tardó de hecho en derrotarlos en abril de 1521. A partir de entonces las ciudades castellanas ya no lograron eludir la presión fiscal. Cuando más tarde Carlos V intentó imponer un impuesto también a los nobles, éstos se negaron a aceptarlo (1538). En lo sucesivo el monarca se abstuvo de convocar a la nobleza a las Cortes de Castilla. Los nobles, sin embargo, nunca dejaron de ser fieles al soberano, que les reservó gran parte de los principales cargos administrativos y eclesiásticos. De hecho, en virtud del concordato con la Iglesia (1483), Isabel y Fernando habían obtenido para la corona el derecho a proponer los candidatos a las altas prelaturas y a los obispos, pasando así a depender del monarca la atribución de los grandes beneficios eclesiásticos.

Según Philippe de Comynnes, historiador y cronista francés (1447-1511), los reyes, como jefes de sus estados, eran siempre responsables de sus errores porque les era posible seguir los dictados de la inteligencia política. Como cortesano de carrera y buen consejero de príncipes que había sido —primero en la corte de Carlos el Temerario y luego en las de Luis XI y de los Orleans—, estaba convencido de que el hombre tiene la posibilidad de aprender y de tener una comprensión constante de la racionalidad profunda e interna de los acontecimientos. Para él, consiguientemente, descuidarla o infringirla significaba transgredir un

orden divino y a la vez causar inevitablemente su propia pérdida. Una minuciosa reflexión, un debate rápido y una indagación sin presunciones debían permitir al político escoger el mejor camino para realizar sus propios planes, lo cual suponía que estos últimos fueran legitimados simplemente por sus resultados positivos. Estas convicciones no eran sólo las de Comynnes, sino que se habían generalizado en los gabinetes de los príncipes, particularmente en quienes les ayudaban y secundaban en la dirección de los asuntos de Estado. No todos los príncipes eran personalmente tan firmes y calculadores como Filippo Maria Visconti o Francesco Sforza en Italia, Luis XI en Francia y Fernando el Católico en España. Pero el remedio a sus eventuales insuficiencias ya se había encontrado y se practicaba cada vez más: consistía en rodearse de ministros hábiles y de consejeros fieles, que a su vez se valían de un cuerpo de funcionarios.

En los estados europeos de este período no existía un gobierno en el sentido moderno del término, por cuanto los confidentes del soberano no eran personalmente responsables ante las asambleas y menos aún eran expresión de los poderes o las coaliciones de esas asambleas. Por lo general no había ministros con competencias muy específicas y sectoriales, salvo en el terreno financiero. Se trataba de colaboradores laicos que podían desempeñar diversas funciones y acumular varias incumbencias, o bien de parientes consanguíneos que asistían al monarca en tanto que miembros de su familia, o incluso de altos dignatarios eclesiásticos nombrados por él debido a su gran capacidad y prestigio. No se habían suprimido todavía los cargos más eminentes que habían caracterizado al período precedente, como los de senescal, maestro de ceremonias, chambelán o condestable, aunque estas funciones, reservadas a los nobles, estaban volviéndose cada vez más honoríficas.

A medida que se organizaban y articulaban los consejos reales iba perfilándose una auténtica lucha entre quienes podían pretender formar parte de ellos por su sangre o por su rango y hombres de procedencia más modesta, es decir, burguesa. Cuando sobresalían por sus cualidades personales, estos últimos eran a menudo los preferidos, sea porque sabían que lo debían todo al soberano, sea porque se solidarizaban más con los intereses de su señor mediante el servicio al que habían sido llamados. El triunfo de los distintos patrones del aparato burocrático fue lento. La figura tradicional del canciller dominó todavía en los siglos XIV y XV, y los secretarios se impusieron en el *siglo* XVI en grandes monarquías como la inglesa y la francesa. El secretario de Enrique VIII, Thomas Cromwell, se convirtió en la persona más importante del Estado en 1533, cuando sustituyó al cardenal Wolsey, el canciller precedente. En Francia, los secretarios del rey no entraron a formar parte de su consejo hasta 1547.

En la mayoría de los casos, estos personajes eran juristas o humanistas capacitados para desempeñar la función de embajadores, pronunciar discursos elocuentes y redactar documentos oficiales, así como para utilizar en beneficio del príncipe sus conocimientos del derecho y de la administración. El Derecho romano, tras haber desempeñado anteriormente una función notable en la afirmación de la supremacía imperial, desde entonces fue utilizado cada vez más como apoyo de las ambiciones reales. En la concepción imperial latina y justiniana, re-

tomada por los grandes comentaristas y su escuela, el soberano era situado en una esfera superior, por encima de las mismas leyes. Para los reyes que tenían que enfrentarse constantemente con las autonomías feudales y las relativas jurisdicciones particulares, así como con los tradicionales privilegios eclesiásticos, la exaltación del propio poder era, además de apetecible, indispensable. El conflicto entre el centralismo monárquico y los particularismos señoriales era un hecho cotidiano e impregnó toda aquella época. Por eso el Derecho romano fue favorecido desde Francia hasta Inglaterra, desde España hasta Alemania y Austria.

No faltaron las oposiciones y las resistencias, sobre todo por parte de los defensores del derecho consuetudinario (es decir, el derecho que sancionaba jurídicamente principios y normas que se habían hecho de uso común: *droit coutumier* en Francia, *common law* en Inglaterra, etc.). En los estados de Carlos el Temerario y en el Imperio germánico, por ejemplo, los esfuerzos centralizadores que tendían a aplicar normas más uniformes provocaron revueltas en las poblaciones apegadas a sus costumbres ancestrales y a su antigua «libertad». El derecho consuetudinario nunca se suprimió en suelo inglés, salvo en los tribunales militares y eclesiásticos, mientras que en las cuestiones matrimoniales y testamentarias estaba en vigor el Derecho canónico. En Inglaterra es significativo que fuera el Parlamento el paladín del derecho consuetudinario, precisamente para establecer un contrapeso al poder monárquico, que se valía de los juristas romanos. Éstos actuaban regularmente para ampliar la jurisdicción y las competencias de la corte real en perjuicio de las señoriales. Las instituciones locales inglesas no tienen su explicación principal en el apego del pueblo a su inmunidad, sino en la voluntad real inclinada a imponer sus propios puntos de vista.

Un hecho general estaba surgiendo con claridad: el príncipe y su corte constituían la suprema instancia decisoria, que se iba potenciando progresiva e irremisiblemente. Como entre mediados del siglo XIV y principios del XVI una serie de ordenanzas sucesivas fue definiendo en todas partes su ceremonial, los efectivos de esas cortes tendían a hincharse y a aumentar. En Francia, la de Carlos VII († 1461) constaba de entre 700 y 800 personas, mientras que en 1454 la del rey de Inglaterra tenía al menos 400. Con todo, pese a que todos los príncipes eran proclives a comportarse como emperadores en su reino —es decir, a ejercer de modo pleno y absoluto la propia soberanía—, la teoría del derecho divino de los reyes se formuló y se sostuvo tardíamente, sólo hacia finales del siglo XVI. La autoridad real, por lo tanto, se impuso fundamentalmente como autoridad laica, unas veces de resultados de un conflicto directo con el papado, otras aprovechando simplemente las debilidades de la Iglesia. Esto no contradice el hecho de que los conceptos y teorías de los canonistas encontrasen eco en los teóricos y los administradores del Estado, en un *transfert* cultural más o menos consciente.

Lo que contribuyó en mayor medida a incrementar la autoridad del príncipe fue la asignación de los distintos cargos y funciones públicos. Se trató de un proceso lento, aunque irreversible, que no llegó a su plena madurez hasta finales del siglo XVII, precisamente con el triunfo del absolutismo. Controlar las prelaturas era decisivo en la medida en que constituía un medio sobremediano eficaz para tener bajo control a las familias nobles, cuyos miembros más jóvenes tenían la in-

periosa necesidad de los beneficios que recibían. Pero el favor principesco también era apto para asegurar la fortuna de la burguesía. Desde la primera mitad del siglo XV se había manifestado con claridad que las grandes ganancias se obtenían sobre todo con los monopolios y los contratos públicos, cuya concesión dependía del soberano. Desde los Médicis a los Pazzi, de Jacques Coeur a los Fugger, Spínola, Pallavicino, Bonvisi, etc., todas las vicisitudes y peripecias políticas y militares estaban conectadas a las relaciones entre el príncipe y los grandes empresarios o banqueros. Con el paso de las décadas esta interdependencia fue haciéndose más estrecha. Y en el siglo XVI se impuso de manera flagrante. De este modo, la vía de acceso a los diversos tipos de fortuna personal y familiar dependía en general del soberano y de su corte, de aquellos que aventajaban a los demás en prestigio y poder y asumían la función de gran mecanismo que movía la vida estatal.

Se observará, sin embargo, que aún en los siglos XV y XVI, aunque sin identificarse entre sí, la corte y el soberano se distinguían bastante mal. En este aspecto, por ejemplo, el reino de Nápoles era casi una excepción. Pues Alfonso el Magnánimo había instituido fuera de la corte órganos autónomos como la Cámara della Sommaria (para las cuestiones económicas y administrativas), la Gran Corte della Vicaria (para la justicia civil y criminal) y el Sacro Regio Consiglio, además de las cancellías del propio soberano. La situación no era menos clara en las ciudades-Estado (desde Italia hasta los Países Bajos y el área de la Hansa), donde se había formado toda una serie de magistraturas para ejercer su jurisdicción sobre todo el territorio de ellas dependiente.

3. BUROCRACIAS Y OLIGARQUÍAS

Si bien el instrumento de la vasta acción monárquica era ya la burocracia, ésta no debe entenderse como un cuerpo impersonal y autónomo al servicio del Estado. En el siglo XV, en el XVI y también en el XVII los funcionarios llegaron a constituir una categoría muy emprendedora y activa, por cuanto cada uno de ellos estaba directamente interesado en su propio cometido. Ciertamente, este cometido no era interpretado como una misión ni se limitaba siempre a un empleo o un puesto retribuido. La remuneración en sentido estricto era a menudo un factor totalmente secundario, tanto porque su regularidad no estaba garantizada como porque raramente constituía el atractivo principal o único del cargo desempeñado.

Mientras que en Inglaterra varios cargos siguieron siendo durante mucho tiempo honoríficos, en Francia se practicó frecuentemente la elección de los funcionarios (en particular de los recaudadores de impuestos y de los miembros del Parlamento de París) entre mediados del siglo XIV y las primeras décadas del siguiente. De modo casi contemporáneo, entre los titulares de los diversos cargos públicos se manifestó la tendencia a considerarlos una especie de patrimonio o propiedad. A este fenómeno, ya muy visible hacia 1380, contribuyeron los propios soberanos, que además de pedir subsidios al clero y a las ciudades soli-

citaron préstamos a sus funcionarios, sobre todo a lo largo del siglo xv. Era natural que estos últimos, con mayor motivo, vieran en sus retribuciones una justa recompensa que podían transmitir, por otra parte, a sus herederos. En esta primera fase, sin embargo, se trataba simplemente de venalidad privada, porque el rey no se decidió a vender directamente los cargos hasta la gran crisis financiera de 1521-1522. Es evidente que la laicización del Estado estuvo estrechamente vinculada en Francia a la atribución de los cargos públicos y su venalidad. Con todo, aunque los cargos se vendieron al mejor postor prácticamente sólo en Francia, persistió el hecho de que no eran atribuidos sobre la base de concursos públicos ni sometidos a ningún control previo. Se concedían a título personal (que podía convertirse en hereditario), de modo que, aunque en distintos grados según los países, todos los consideraban una esfera propia de poder y de ventaja individual.

El Estado se asemejaba a una gran empresa de gestión pública que se estaba montando y cuyos beneficios se revelaban cada vez más inequívocos. De modo que no tenía que esforzarse para buscar a aquellos a quienes necesitaba. Eran muchos los que acudían, a menudo ambiciosos y codiciosos, para servir al soberano, pero ante todo para invertir del mejor modo posible su prestigio, sus energías y su saber. Comenzando por los de mayor dignidad social: las monarquías no tenían la intención ni la posibilidad de menospreciar sus servicios y su apoyo, sobre todo para los altos cargos y particularmente los militares. Sólo en Inglaterra los miembros más jóvenes de la nobleza no heredaban la condición nobiliaria. Por tanto, en casi todas las familias de la nobleza continental había jóvenes en busca de cargos públicos o prebendas eclesiásticas. Puesto que el más alto de los objetivos sociales seguía siendo el rango de noble, además de los miembros de la pequeña nobleza hubo numerosos hijos de profesionales o de la rica burguesía que pidieron igualmente disfrutar de esos cargos. Los nuevos nobles (grupo que recibió en Francia la designación significativa de *noblesse de robe*, nobleza de toga) no sólo no se asimilaron por completo a la nobleza tradicional, sino que en algunos aspectos incluso rehusaron adoptar sus comportamientos. En definitiva, conservaron deliberadamente, al menos en cierta medida, valores propios de la condición y el espíritu burgués. Un cargo público, además de ser un instrumento para obtener ganancias, era el mejor medio de acrecentar la propia influencia, al menos a nivel local, y de satisfacer las ambiciones sociales. Por otra parte, como la nobleza de sangre se debía a la fidelidad al soberano y su derecho a llevar espada provenía de su dedicación a las funciones militares, se reivindicó para el servicio del Estado una prerrogativa de nobleza análoga, claramente por encima tanto de las actividades comerciales como de las artesanales o rurales. Así, a partir del siglo xv se impuso a una escala bastante amplia una clase bien desigual y heterogénea desde el punto de vista de la procedencia y de las atribuciones, pero que constituyó una de las categorías más determinantes en el desarrollo de las sociedades europeas en la Edad Moderna.

Al irse formando, según las necesidades contingentes y sobre todo externas a un ámbito verdaderamente orgánico, la administración central de los estados europeos, y con frecuencia también la periférica, dio vida a un conjunto enmaraña-

do y confuso de competencias. La distinción entre dominio privado del príncipe y patrimonio «nacional», casi inexistente al principio, se fue precisando con extrema lentitud. Las atribuciones de los cargos administrativos podían ser tanto personales como fiscales, y sobre todo estaban poco armonizadas entre sí, de manera que el súbdito podía encontrarse simultáneamente sometido a jurisdicciones contrapuestas. Por otra parte, faltaba también el debido acoplamiento entre los poderes locales y los centrales, tanto más cuanto que el Estado se hallaba lejos de haber triunfado sobre las autonomías feudales y municipales, por no hablar de las eclesiásticas. Era por otro lado relevante el margen de discrecionalidad propio de los funcionarios y no solamente de los jueces. En el ambiente del *Ancien Régime*, el ejercicio de los cargos reales se caracterizaba en gran medida por la impronta de la mentalidad feudal, favorable a los abusos y a las malversaciones. La inherencia de las situaciones se veía favorecida naturalmente por la vigencia simultánea de distintos sistemas jurídicos, como el Derecho romano, el Derecho canónico y el consuetudinario. De la suma de estos elementos resultó en gran parte el incremento de la fortuna de las profesiones jurídicas, cuyos especialistas eran en general los únicos capaces de orientarse en el laberinto de las normas y los trámites reglamentarios. Los hombres de leyes y los abogados, en efecto, emergieron paralelamente al afianzamiento de los órganos administrativos y la burocracia. La articulación de las magistraturas ya existentes y la institución de otras nuevas eran fenómenos necesariamente ambivalentes, y sus objetivos de eficiencia pública no podían dejar de ir acompañados de complicaciones de funcionamiento o de escasa eficacia del personal.

Esto no impidió que la máquina del Estado articularse cada vez más sus engranajes, ni que el príncipe y su corte fueran sus primeros motores. Los cargos más elevados nunca se vendieron y siempre siguieron dependiendo de la concepción soberana. Su disponibilidad equivalía a la posibilidad de un gobierno efectivo y se reveló como una de las vías maestras del absolutismo. Nadie ponía en duda que las competencias administrativas, ejecutivas o judiciales tenían que ser otorgadas, igual que las militares, por quien encarnaba la autoridad más elevada. Era sin duda un fenómeno corriente que el príncipe no tuviese más en cuenta los méritos o las capacidades objetivas que sus preferencias personales o el deseo de recompensar servicios, sin que hubiera relación alguna con las funciones otorgadas. A menudo, entre los primeros y segundos cargos existía sólo una distancia análoga a la que había entre el estipendio oficial, o el coste de la persona contratada, y el rédito efectivo del cargo. No había estabilidad ninguna en el ejercicio de los cargos más elevados: la muerte del soberano podía comportar su pérdida. No obstante, hubo casos de auténticas dinastías de funcionarios no sólo locales, sino también de rangos muy elevados y centrales, tanto en Inglaterra como en Francia y los Países Bajos, sobre todo en el siglo xvi.

La continuidad era casi la regla en las administraciones ciudadanas y provinciales, donde los cargos públicos se convirtieron en monopolio de una especie de aristocracia que veló tenazmente para no perderlos. En estos ambientes, en efecto, no podían producirse cambios repentinos, desde el momento en que para la administración del poder se habían formado grupos estrechamente solidarios. Es-

los últimos, para no tener que compartir la gestión pública con otros y para salvaguardar mejor sus propios intereses directos, se hicieron cada vez más exclusivos y cerrados y no dudaron en alegar su nobleza, real o pretendida, para excluir más eficazmente a los grupos rivales. Era evidente, pues, que la estructura jerárquica de la sociedad se hacía de nuevo rígida, casi como en el tiempo del feudalismo. Se ha observado justamente, sin embargo, que esta renovada jerarquía ya casi no se apoyaba en vínculos de dependencia personal, sino en una gestión privilegiada y de hecho incontestable del poder. En efecto, se estaba formando también una conciencia difusa del Estado, es decir, de una instancia superior ante la que no había otra opción que doblegarse.

Los señorios y principados instaurados en la Italia centroseptentrional por lo menos desde principios del siglo XIV constituyeron los prototipos aproximados de un género de poder político: el de un príncipe que era aceptado sobre todo no sólo por su legitimidad, no tanto por vínculos de vasallaje y menos aún por un profundo acatamiento colectivo, sino porque aseguraba la función soberana de un modo presumiblemente superior a los intereses particulares. Simultáneamente, aunque en formas diversas, incluso en las grandes ciudades republicanas, como Venecia, Florencia y Génova, el gobierno se ejerció cada vez menos por delegación de toda la comunidad y más como señorío; en un sentido afín al principesco. Estos señorios colegiados representaban también algo superior, que prácticamente no tenía que rendir cuentas a los ciudadanos, sino solamente a un grupo resguardado de ellos, que detenta efectivamente el poder y que de hecho era el propio Estado. Por consiguiente, ya se trataba de príncipes o de grupos oligárquicos, en este tipo de régimen se aceptaba o se soportaba la autoridad, sobre todo en homenaje a una lógica de puro mantenimiento y salvaguarda de la subsistencia y eficacia del mismo régimen. El Estado valía en sí mismo y por sí mismo, y se consentía de modo cada vez más consciente que fuera conservado por cualquier medio, como si se tratase de una nueva entidad, trascendente a su modo, a la que nunca fuera lícito oponerse.

Hacia mediados del siglo XVI una expresión (no del todo ignorada por la tradición medieval, aunque entendida con un espíritu muy distinto) consagró este conjunto de actitudes de los subditos y, recíprocamente, de la autoridad política: razón de Estado. Como si se identificara la definición de un fenómeno no sólo adulto sino además común a toda Europa. Es decir, que no se trataba de una definición lanzada por un pensador solitario ni designaba un conjunto de obligaciones éticas, sino que constituía el núcleo de una práctica madurada y ampliamente arraigada ya en el transcurso de los dos siglos anteriores. Las ciudades-Estado tuvieron innegablemente la precedencia en este proceso, hecho que tuvo cada vez más correspondencia en los países europeos. Como un apunte preciso dado por la historia, lo demostró en la segunda mitad del siglo XV la actividad de monarcas como Luis XI de Francia o Fernando el Católico. Con ello se subraya, consistentemente, el hecho de que esa conciencia progresiva de la razón de Estado no iba ligada a una doctrina, sino más bien a un concurso de situaciones y a una maduración de las conciencias, al difundirse a partir de una verdadera y auténtica dimensión de la mentalidad. Incluso para Maquiavelo, que implícitamente expu-

so sus normas, éstas eran fruto de la observación empírica de una línea de conducta y de una aceptación general.

El príncipe europeo quedaba así como revestido con nuevas vestiduras, laicas y civiles pero casi sagradas. Su acción se presentaba en cierto modo como trascendente, en el doble sentido de que obedecía a una lógica superior a sí mismo, a la cual no podía dejar de conformarse, y de que al mismo tiempo justificaba todos sus actos poniéndolos en un plano inatracable en sí mismo y por sí mismo. Los asuntos de Estado constituían una esfera que escapaba al común de los mortales —aunque fueran nobles, feudatarios o prelados—, los cuales era bueno que no tuvieran acceso a ella para que no violaran ni profanaran sus arcanos. Se trataba ciertamente de una esfera totalmente humana pero autónoma, que tenía cierto sabor a divino y era superior a la misma religión. De hecho, igual que esta última, hacía cuanto era posible para ponerse de acuerdo, asociarse y unirse a los demás.

4. LAS CULTURAS NACIONALES

El envés cultural de esta actitud colectiva consistió en el surgimiento o la renovación de mitos propios de cada comunidad y en el concurso de los intelectuales para su amplia difusión. También en este plano fueron distintas las posiciones a menudo ya surgidas en los ambientes cultos de los principales reinos de la mitología política, mucho más instrumentalizada, elaborada por los humanistas para satisfacer las exigencias de los nuevos poderes. Por motivos totalmente análogos y coherentes con los ya expuestos con respecto al desarrollo de la cultura laica, la gran tradición a la que deliberadamente se enlazaron las comunidades del mundo latino fue la romana, entendida en sentido amplio. Algunos pueblos o ciudades, cuya historia no permitía una conexión inmediata con Roma y que querían evitar que esto pareciera un homenaje implícito a la autoridad imperial, situaron sus gloriosos orígenes en el tronco troyano, del que la misma Roma era una derivación. Obviamente, esto permitía satisfacer mejor el propio orgullo étnico por cuanto, si la remota ascendencia era común, no había ningún motivo para sentirse inferior a quienes se consideraban más directamente herederos de la romanidad. Las únicas entidades políticas que se limitaron a ser orgullosamente fieles a sus propios orígenes reales y humildes fueron la helvética y la veneciana. Aunque sin negar ser descendientes de un núcleo de pescadores y de patricios refugiados en la laguna, los venecianos no encontraron motivo para no subrayar su peculiar e irreductible independencia. Se sostuvo, en efecto, que su ciudad había surgido tras la caída del Imperio romano de Occidente en una zona no sometida al Imperio de Oriente, como tampoco lo estuvo después al imperio carolingio. También en este caso el mito maquillaba los acontecimientos, dado que en la primera fase de su existencia Venecia había formado parte del dominio bizantino. Pero habían transcurrido demasiados siglos de compleja autonomía para que fuese posible, además de lícito, recordarlo. En la segunda mitad del siglo XV, por otra parte, se difundió una obra (*Libro blanco de Sarren*) en que se conmemoraban los orígenes de la confederación helvética y la epopeya de Guillermo Tell. A su vez, in-

gleses y franceses, y luego también alemanes y españoles, insistieron en su ascendencia troyana. De todos modos el fundamento de tal filiación empezó a ser descalificado por algunos humanistas del siglo xv, y esta forma mitológica desapareció rápidamente en el transcurso del siglo siguiente. Eso no impidió, por ejemplo, a Pedro de Andlau sostener, una vez postulado el origen troyano de los alemanes, su igual dignidad con respecto a los romanos y su superioridad sobre los franceses (*Libellus de cesarea monarchia*, 1460).

De todos modos el Estado veneciano sí que era distinto—también por otros aspectos. En efecto, fue el único que ya en el siglo xiv cundió deliberadamente la imagen de su propio pasado y la narración de su historia, consciente del valor político de tales tomas de posición. Con mayor o menor discernimiento, también los estados se comportaron según los mismos criterios, de modo que se dotaron de una fisonomía y una especie de personalidad confluyeron, obviamente, también en este proceso de personificación ética colectiva confluieron, en el ámbito europeo. En los atributos que ya habían surgido en el transcurso de la Edad Media. En conjunto, este lento proceso de caracterización constituyó la fase determinante de la toma de conciencia nacional, que hizo más tarde de cada comunidad un núcleo cada vez más específico y cada vez menos reducible a los demás. Incluso cuando las vicisitudes históricas llegaron a privar a algunos estados de una entidad política independiente o la interrumpieron, más tarde —en el siglo xix y también en el xx— pudieron resurgir y realzar sus propios destinos en virtud del patrimonio ético de tradiciones y mitos acumulados y establecidos en los siglos precedentes. En suma, lo que caracterizó las vicisitudes europeas en este terreno en los siglos xiv y xvii fue la formación de una imagen nacional que se superpuso a menudo a los particularismos regionales, que frecuentemente seguían subsistiendo con sus propias mitologías. Así, en los siglos xv y xvii ya se había difundido una tipología del español, del francés, del italiano, etc., que, aunque era un producto cultural, constituía —y siguió representándolo— un factor histórico de gran relieve hasta nuestros días.

Otra dimensión de este fenómeno es el hecho de que, por decirlo así, no hubo príncipe ni ciudad-Estado que no fuera objeto de obras sobre todo históricas, particularmente adaptadas a los objetivos que se querían alcanzar en el contexto político contemporáneo. Italia no tardó en exportar este tipo de publicistas, que sabían emplear sus esfuerzos a favor y en elogio de los soberanos y, al menos indirectamente, de sus propios países. Paolo Emilio recibió de Luis XII de Francia el encargo de ilustrar las empresas de su reino y Polidoro Virgilio obtuvo una comisión análoga por parte de Enrique VII de Inglaterra. Las gestas de Luis XII en el Milanesado habían sido celebradas de hecho por un escritor de la corte hacia el año 1500, con acentos que diferían poco de los empleados por los cronistas del siglo anterior, todavía embebidos de los valores caballerescos medievales. Incluso estos últimos podían ser retomados sagazmente para ensalzar a los príncipes contemporáneos, como supo hacer magníficamente Ariosto en su *Orlando furioso* en honor de la familia de los Este.

Pero la vía maestra seguía siendo la humanista, cuyo espíritu correspondía mejor a la exaltación de los valores colectivos nacionales. Lo habían comprendi-

do muy bien, por ejemplo, el polaco Jan Dlugosz (†1480), autor de *Historiae polonicae libri duodecim* y el alemán Jacob Wimpfeling (†1528). Por lo demás, la historiografía española de la época estaba haciendo aún más funcional este tipo de producción, pues ya alternaba la redacción en lengua vulgar con el latín. En español, en efecto, se escribieron las obras *Crónica de Fernando e Isabel*, de Hernando del Pulgar (†1500 aproximadamente), más tarde la *Historia del emperador Carlos V*, de Pedro Mexía, y *Anales de la corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita (†1580). Todas estas obras enaltecían los valores nacionales, las glorias militares y las acciones personales de los soberanos. Pero no hay que olvidar que tras sus huellas surgieron otras obras que, en cambio, investigaron con mucho cuidado los antiguos recuerdos, las creencias y las costumbres de los pueblos germánicos, como hicieron cumplidamente el hamburgués Krantz (†1517), Juan Turmair (llamado Aventino, †1534) y a continuación Juan Stumpf (†1576).

Hubo además toda una serie de indicios significativos del progresivo robustecimiento de las conciencias nacionales. Del siglo xiv en adelante se acentuó el sentimiento de solidaridad entre los habitantes de un mismo reino, lo que hacía que se considerase ilícita una relación de vasallaje con señores establecidos fuera de sus fronteras. También desde el siglo xiv se desarrolla el gusto por los espectáculos fastuosos que versan sobre la vida de los príncipes y particularmente sobre su ascenso al trono y su muerte. En muchas de estas fiestas predominaba la gozosa explosión de la colectividad, y otras estaban deliberadamente canalizadas para subrayar objetivos estatales y monárquicos. Tras la aparición de la imprenta, la propaganda política no dudó en servir de ella a base de grabados o impresos laudatorios y también polémicos.

Se observará igualmente que el crimen de lesa majestad, existente hasta comienzos del siglo xiv sólo con respecto a los emperadores, se extendió a partir de 1356 a quienes atentaran contra los príncipes electores del Imperio. Es evidente que en el resto de Europa sucedió lo mismo con respecto a los demás soberanos. Entre los demás signos de la afirmación estatal cabe citar la evolución que experimentó el Imperio germánico. Aunque dicho proceso no tuvo consecuencias duraderas, en 1495 se proclamó una paz perpetua. Simultáneamente se instituyó en Frankfurt un tribunal competente para todos los miembros del Imperio; en el año 1500 se intentó además la constitución de un gobierno único para todo su territorio. A la aglutinación de cada una de las partes del continente correspondió el surgimiento de una nueva conciencia semántica del todo. Mientras que en 1450 era aún una palabra docta, un siglo más tarde «Europa» se convirtió en término de uso común, sustituyendo a «Cristiandad» como designación de conjunto.

5. EL DUELO FRANCO-ESPAÑOL

Una concurrencia sólo relativamente fortuita de circunstancias hizo que las primeras décadas del siglo xvi fueran decisivas para la historia italiana, para las potencias europeas y, al menos indirectamente, para el orden mundial. No hubo en ello nada mágico; antes bien, fue la maduración de una coyuntura y la precipita-

ción de acontecimientos cuyas premisas habían ido acumulándose lentamente. No hay períodos más importantes que otros, pero en algunos se verifican fenómenos catalizadores que resultan ser cruciales y que impresionan más a la imaginación tanto de quien los vive como de quien los estudia. Dado que lo que más cuenta es la vida cotidiana, su lenta sucesión grávida de tradiciones y de fermentos para futuros progresos, no pueden dejar de evidenciarse las manifestaciones más dramáticas y vistosas de la vida colectiva. No es totalmente ilusorio pensar, en efecto, que esos fenómenos actúen como las articulaciones del proceso histórico ininterrumpido, semejantes a las sacudidas telúricas y a los cataclismos que modifican el paisaje en que se desarrollaba la vida y en que seguirá desarrollándose, con el recuerdo y la huella de los cambios operados.

Lo esencial del giro que se verificó consistió en el paso de un tipo de relaciones internacionales relativamente estático y compartimentado a otro más dinámico e interdependiente. En cierta medida, y sobre todo en el plano económico, existía por lo menos desde el siglo xiii una realidad global que concernía, además de a Europa, a las zonas más activas de Asia y de África. Pero la interacción recíproca era lenta, nada intensa y poco continua. Las cosas no cambiaron de repente: con todo, en las primeras décadas del siglo xvi se puede constatar un cambio de voltaje. Gracias a ello los acontecimientos empezaron a repercutir unos sobre otros a ritmo acelerado y de modo progresivo la esfera local se hizo claramente secundaria respecto de la mundial.

La primera imagen de esta situación la ofrece la península italiana, en muchos aspectos el ejemplo más cristalino de cuanto acaecía en el resto de Occidente. En la segunda mitad del siglo xv esta península constituía un mundo aparentemente en equilibrio pese a la constelación de estados que la componían. Los que predominaban estaban en estrecha relación unos con otros y se proyectaban centrifugamente hacia esferas geográficas no italianas. Parecían grandes empresas que tuvieran su sede central en un determinado territorio (y por tanto se ocupasen necesariamente de cuanto ocurría allí), pero que actuasen sobre todo en otro lugar, sacando de estas actividades internacionales la savia más vital de su prosperidad. Ciertamente Italia no era sólo una expresión geográfica, pero la pre-ocupación principal de las principales entidades políticas y económicas que la componían era que ninguna de ellas se hiciera tan potente como para amenazar la libertad y la independencia de las demás. Desde mediados del siglo xiv ninguna potencia europea, salvo Aragón, había logrado entrometerse de modo duradero en los asuntos italianos. Por otro lado, la corona de Francia, habiendo puesto en 1483 los dominios de los Anjou bajo su propio control directo, daba muestras de querer hacer suyas las pretensionesal trono de Nápoles de dicha casa principesca. En definitiva, el equilibrio que ostensiblemente perseguían las potencias italianas era doblemente inestable. Por un lado, los diversos estados establecían sin dudar coaliciones siempre nuevas en las que se oponían unos y otros; por otro, en modo alguno buscaban medios de defensa comunes para el caso de una intervención forastera. De haber dependido sólo de ellos, la relativa estabilidad aún hubiera podido durar, pero la práctica ausencia de solidaridad recíproca en las relaciones con el extranjero daba pie a cualquier imprevisto.

La evolución de las relaciones entre los distintos estados europeos era el engranaje que pondría en tela de juicio la precedente ordenación del continente. Los conflictos que estallaron a fines del siglo xv no tuvieron motivaciones económicas ni religiosas (que intervinieron sólo en una fase posterior). Nadie pensaba ponerse en campaña contra los otomanos, aunque éstos avanzasen ininterrumpidamente. Al término de la guerra de los Cien Años ya no subsistían entre las diversas potencias cuestiones políticas relevantes, a excepción de la que oponía a Francia y el Imperio por la herencia borgoñona de Carlos el Temerario, aunque ésta fue resuelta finalmente por el tratado de Arrás (1482). Cada Estado buscaba reforzarse internamente, pero no tenía ningún programa agresivo de relieve en el ámbito internacional. Era muy natural que fuese así: los problemas que cada uno tenía aún no eran secundarios. La unión de Castilla y Aragón era demasiado reciente para poder dar frutos y hacia falta tiempo para que la simbiosis pudiera ponerse en marcha verdaderamente. Por otra parte, Fernando e Isabel determinaron como primer cometido la consecución de un objetivo común: la expulsión definitiva de los moros de la Península Ibérica y la guerra contra el reino de Granada. La campaña se alargó bastante y la capital musulmana no capituló hasta 1492. Aunque Inglaterra estuvo ocupada en cuestiones muy distintas, también se halló menos replegada sobre sí misma debido al conflicto interno de treinta años de duración conocido como la guerra de las Dos Rosas. Dos casas, en efecto, la de Lancaster y la de York, que tenían ambas una rosa en su emblema, se disputaron el trono hasta 1485. Pero el vencedor no pertenecía a una ni a otra. Enrique, que se hizo designar como VII para subrayar la continuidad, fundó una nueva dinastía: los Tudor. El país estaba lleno de energía y había evolucionado políticamente: durante muchos años, sin embargo, el nuevo soberano no pensó en emprender campañas exteriores. También el reinado de Luis XI de Francia (1461-1482) estuvo dominado por problemas internos, así como por la recuperación de los dominios borgoñones. En Alemania, el emperador Maximiliano, aunque intentando poner orden en la situación del Imperio, se dedicó sobre todo a consolidar y estructurar mejor sus posesiones personales, es decir, las de la casa de Habsburgo. Europa parecía así, igual que la península italiana, seguir viviendo en un período de dislocación política. La transformación del arte de la guerra tampoco se había manifestado aún con evidencia. Clamorosa había sido ciertamente la victoria suiza en Grandson y Morat contra la caballería de Carlos el Temerario, pero la resonancia de este suceso había sido limitada. Todavía se notaban menos los progresos de la artillería, que, no obstante, habían sido constantes e importantes. En la segunda mitad del siglo xiv había aparecido ya el avantrén, esencial para los carros de cuatro ruedas y para el desplazamiento de los cañones. Hacia el año 1400 empezó a usarse el alto horno de producción continua, que hizo que el hierro fuera menos costoso y sobre todo más abundante. Se ensayaron cierto número de experiencias bélicas: aunque no tuvieron continuación, probaron que los progresos de la técnica en este sector podían resultar decisivos.

Mientras que a comienzos del siglo xv se había empezado a usar la culebrina —pieza de artillería más ligera que la bombardia y que iba montada sobre caballetes—, hacia 1430 apareció en Alemania un nuevo modelo de cañón, montado

sobre una cureña de dos ruedas. Si bien las armas de fuego no tuvieron una influencia notable en las batallas aproximadamente hasta el año 1480, a partir de esta fecha la situación cambió. Los cañones primitivos eran cilindros de hierro forjado formados por tramos de hierro soldados y ceñidos con anillos o cinturonas metálicos que los recubrían. La cámara para la pólvora, inicialmente externa, empezó a incorporarse a la pieza hacia el año 1400 (en la segunda mitad del siglo aún se utilizaba un modelo que se transportaba por separado y que se avivaba en el momento de su uso). En la primera mitad del siglo xv empezó a abandonarse el uso del hierro y se fabricaron cañones de una aleación con gran predominio del bronce. A la vez se comprendió que había una relación precisa entre el peso de la bala y la dosis de pólvora, así como entre las dimensiones de la cámara de disparo, la longitud del ánima y el calibre. Estas reglas se encontraban ya claramente definidas en los escritos del gran ingeniero sienés Francesco di Giorgio Martini. Paulatinamente se comprendió también la ventaja que podía derivarse de la normalización de los calibres, es decir, de su reducción a un número restringido.

Entre finales del siglo xv y las primeras décadas del xvi tuvo lugar un auténtico cambio con la intervención perfeccionada de las distintas aplicaciones de la pólvora. Por una lado progresó mucho el arte de las minas, cuya potencia podía agrietar y sacudir la mole de las fortificaciones, operando en el subsuelo a cubierto de la vigilancia de los defensores. Entraron en acción especialistas cuyos servicios eran muy solicitados. Una de sus empresas más brillantes será, en 1495, la desorganización de las defensas del imponente Castel Nuovo de Nápoles, asediado por las tropas de Carlos VIII. Pero la novedad vino sobre todo con el uso de los cañones más modernos, así como con las contramedidas adoptadas para resistirlos. Con las nuevas fortificaciones a que pronto se recurrió no sólo se amortiguó el impacto de los proyectiles enemigos, sino que además los defensores podían alcanzar cómodamente su artillería para responder al asalto de los atacantes. Para Sarguendo de los muros en los puntos más adecuados, con sus formas diagonales esos baluartes permitían un tiro oblicuo en distintas direcciones, de modo que las tropas enemigas no podían eludirlo. Aunque por motivos económicos no se abandonaron todas las viejas murallas, las ciudades y los estados que poseían medios para hacerlo las sustituyeron pese los sus inmensos costes.

Como sucede a menudo, nadie hubiera podido evaluar la capacidad potencial de impacto y destrucción de los nuevos ejércitos o del nuevo tipo de guerra ni sospechar qué engranaje se podría en marcha con su intervención. En realidad, el mecanismo se montó y se complicó en fases sucesivas, con un progreso imparado para iluminar los hombres no supieron dominar. Su preámbulo no era ciertamente apto para iluminar los hombres no supieron dominar.

En efecto, en 1487 se había perfilado en el horizonte un conflicto auténticamente internacional. El emperador Maximiliano, tras la muerte de Luis XI de Francia, había concebido el designio de desposarse con la heredera del ducado de Bretaña. No sólo la falta de continuidad territorial entre aquella región y sus dominios no le pareció un obstáculo, sino que consideró oportuna aquella jugada, que representaría una insidia para la monarquía francesa. Ésta no pudo dejar de

reaccionar: pese a la presencia de un contingente inglés cerca de sus tropas, Francisco II, duque de Bretaña, fue claramente derrotado en 1488 y obligado a comprometerse a no casarse con Ana sin el consentimiento de Francia. En 1489 Maximiliano convenció al rey de Inglaterra de que se hiciera garante, junto con él, de la independencia bretona: al año siguiente se unió a esa alianza Fernando el Católico, feliz de contrarrestar de ese modo las apetencias francesas con respecto a Cerdeña y el Rosellón. Maximiliano hizo más todavía: estipuló su matrimonio con Ana, que se celebró en Rennes por poderes. Las hostilidades se reabrieron y las tropas de Carlos VIII ocuparon sin dificultad Rennes, capital de Bretaña. A su vez, Ana decidió renunciar al lejano marido y aceptó la oferta de matrimonio del rey francés: un tratado sancionó la unión del ducado bretón a su reino (1491). Resuelta la crisis bretona, Carlos VIII logró restablecer momentáneamente las buenas relaciones con Fernando el Católico, al que resituyó Cerdeña y Rosellón, y también con el rey de Inglaterra. El joven rey tenía las manos libres: aprovechando su alianza con Ludovico el Moro, se dejó inducir entonces a correr una aventura, seducido por la invitación del papa Inocencio VIII para que interviniere en el reino de Nápoles.

Pero Italia no era Bretaña: lo supieron por propia experiencia tanto el rey francés como los italianos. Estos últimos, en efecto, vieron con preocupación el avance del monarca sobre su suelo (otoño de 1494 e invierno siguiente), seguido por la flor de sus caballeros y por numerosas piezas de artillería de bronce montadas sobre cureñas, con proyectiles de hierro. Superados los Alpes, Carlos VIII atravesó los Apeninos por el desfiladero de la Cisa y desembocó en el norte de la Toscana, en territorio de la república de Florencia. El joven Pedro de Médicis, hijo de Lorenzo el Magnífico, corrió al encuentro del rey y le permitió ocupar las fortalezas de Sarzana y Pietrasanta, así como Pisa y Lirna. Esto bastó para catalizar el descontento de los ciudadanos con respecto a su señor y para dejar al descubierto la fragilidad del dominio de los Médicis sobre la ciudad. El desdén de los florentinos por su condescendencia impidió a Pedro tomar de nuevo el poder, por lo que tuvo que emprender el camino del exilio. Florencia, sin defensa alguna, no negó el paso al ejército transalpino, sino que lo indujo a abandonar su propio territorio; pero se había producido en su interior un grave vacío político: se intentó colmarlo restaurando un gobierno republicano.

Mientras el nuevo papa Alejandro VI asistía sin simpatía a la invasión de Carlos VIII, éste no tardaba en apoderarse de Nápoles, favorecido además por la revuelta antiaragonesa que estalló primero en los Abruzzos para luego extenderse por el resto del reino. A sus espaldas, mientras tanto, casi todos los estados italianos se unían en una liga para restablecer el orden precedente. En julio de 1495, en Fornovo, sus tropas se encontraron frente a las francesas, que habían vuelto a subir a toda prisa por la península. No hubo claros vencedores ni vencidos, pero el grueso del ejército transalpino logró pasar, aunque dejando un notable botín al adversario. Por consideraciones de orden político el ejército de los aliados no había ido al encuentro del francés, sino que le permitió que se formara en buen orden de batalla; para atacarlo fue preciso además vadear el Taro en tiempo de crecida, lo que suponía un importante obstáculo para los movimientos. Así, la

acometida de la caballería pesada francesa no pudo frenarse, las reservas italianas no entraron en acción y algunos cuerpos del ejército dieron pruebas manifestas de indisciplina. Mientras tanto, el reino de Nápoles se liberaba de los franceses; mas no por su propia fuerza, sino gracias a la ayuda de los venecianos, desembarcados en Apulia, y de los españoles, que desde Sicilia habían subido hasta Calabria a las órdenes de Gonzalo Fernández de Córdoba. Así que puede afirmarse que ese reino fue el primer Estado de la península italiana que perdía su papel de protagonista político y militar.

Carlos VIII habría vuelto a Italia si la muerte no le hubiera sobrevenido de improviso en 1498: para recobrar Nápoles había consentido un reparto previo de dicho reino con Fernando el Católico. De esta manera, Italia empezaba a convertirse no sólo en objeto de ambiciones extranjeras, sino también en el campo de batalla en que se enfrentaban estas ambiciones: el equilibrio mediterráneo y el europeo estaban en tela de juicio. La empresa de Carlos VIII, poco importante en sí misma, estaba dando inicio a una nueva fase histórica.

Sin renunciar en absoluto a Nápoles, el nuevo rey de Francia, Luis XII, dio preferencia a las reivindicaciones dinásticas sobre el Milanesado. Desde su ascenso al trono se había proclamado duque de Milán; poco después había preparado el terreno renovando el acuerdo con Fernando el Católico y estipulando una alianza con los venecianos (tratado de Lucerna, 16 de marzo de 1499). Mal secundado por el emperador Maximiliano, Ludovico Sforza tuvo que huir de su ducado ante los 10.000 caballeros, 17.000 infantes y 130 cañones del rey de Francia. Volvió fugazmente en febrero de 1500, pero en abril perdía definitivamente el Estado y además era entregado como prisionero a los franceses por los mercenarios suizos que había contratado. Más allá de estas peripecias había un profundo desafecto de los súbditos respecto a Sforza, que ciertamente había sabido organizar una corte brillante y tejer sutiles intrigas diplomáticas, pero que en el momento decisivo no había podido remediar la insuficiencia del armamento ni la escasa fidelidad de los jefes militares. La ocupación del Milanesado fue menos grave para la península que lo acaecido pocos años antes en el reino napolitano: la lucha por la hegemonía debía fundamentarse precisamente en aquellas dos regiones, pero la presencia transalpina resultaría más dañina en el ducado que en el sur.

Francia y España no habían entrado hasta entonces en conflicto directo, pero esto se verificó a fines de 1502. Las dos potencias habían reafirmado su intención de repartirse el reino de Nápoles (en el tratado de Granada del 11 de noviembre de 1500). Como demostraron los hechos no resultó posible hacerlo pacíficamente, y de súbito aquel territorio se convirtió en zona de experimentación de las nuevas técnicas guerreras, así como en banco de pruebas de la capacidad militar de ambos estados. La batalla de Fornovo, aun siendo la más dura que durante siglos se había entablado en Italia, aún había sido un enfrentamiento de tipo medieval, sin intervención decisiva de la infantería ni de las armas de fuego. Los primeros tres decenios del siglo XVI fueron importantes no sólo para los destinos políticos de la península italiana y para el equilibrio europeo, sino también para la evolución del arte de la guerra en el continente.

La nueva expedición francesa al sur llegó otra vez a Nápoles sin grandes dificultades, utilizando como base avanzada el puerto de Génova: el propio soberano entregó a los conquistadores de la fortaleza real de Castel Nuovo (31 de julio de 1501). Los españoles, a quienes correspondían Calabria y Apulia, se enfrentaron a los franceses a partir de 1502. Los refuerzos llegados de la Península Ibérica en la primavera siguiente no tardaron en dar la vuelta a la situación. El 12 de abril varios cuerpos del ejército español, actuando conjuntamente, derrotaron en Seminara a las fuerzas adversarias, mal coordinadas entre sí. Aún más significativa fue la batalla entablada al cabo de una semana en Ceriñola. Obligados a atacar a Gonzalo Fernández de Córdoba para impedir que se uniese al ejército que avanzaba desde Calabria, los franceses chocaron con los atrincheramientos dispuestos ante su campo. Tras comprobar que la acción de la caballería era insuficiente para superarlos, también su infantería pesada (compuesta por piqueros suizos considerados irresistibles) fue frenada por los piqueros españoles, de formación y experiencia mucho más recientes, con el apoyo del fuego coordinado de los arcabuceros. El contraataque de la caballería ibérica y de la reserva guiada por el propio Gonzalo aseguró la victoria, mientras 3.000 infantes suizos quedaban sobre el terreno. El camino de Nápoles quedaba expedito. No obstante, la conquista española del reino fue coronada por la no menos brillante jornada de Garigliano (28 de diciembre de 1503), fruto de una excelente escisión de las bien coordinadas tropas italoespañolas, que cogieron por sorpresa a los enemigos y les impidieron reordenar sus propias fuerzas. En esta batalla de movimientos, tanto la caballería como la infantería estaban situadas en un amplio tablero, y demostraron saber conservar su propia potencia en el choque frontal y saber además integrarse en una acción de maniobra. Era precisamente esta función de la infantería lo que caracterizaría la nueva fase de la guerra moderna.

En vísperas de su caída Ludovico el Moro, para sorprender a los venecianos por la espalda, había pedido al sultán que los atacara mientras estaban ocupados combatiendo contra él en Lombardia. El conflicto veneciano-otomano, latente desde hacía tiempo, estalló definitivamente y adoptó por primera vez un aspecto predominantemente naval, pues los turcos se propusieron destruir el sistema de bases marítimas de la Serenísima. La lucha, en la que ocasionalmente participaron también escuadras españolas y francesas, se concentró en la Grecia jónica y tuvo vicisitudes de variada fortuna entre 1499 y 1502: Venecia perdió las preciosas bases de Modón y Corón, pero conquistó la isla de Cefalonia. En aquellos años se vio obligada a reducir claramente su presencia militar en la península y a permitir un serio aumento y desarrollo de la preponderancia forastera. Pero las fuerzas de la república muy pronto se encontraron con que tenían que enfrentarse a una auténtica coalición inspirada por Julio II.

El nuevo papa, en efecto, reclamaba la restitución de las tierras ocupadas por los venecianos en la Romaña, territorio de los Estados Pontificios: para alcanzar su objetivo no dudó en aliarse simultáneamente con Fernando el Católico, el emperador Maximiliano y Luis XII. Mientras el primero se contentó con recuperar las bases ocupadas por la Serenísima en Apulia, el segundo atacó el Véneto y el soberano francés penetró rápidamente en Lombardia con un gran ejército. El 14

de mayo de 1508 sus tropas lograban enfrentarse a la retaguardia veneciana mandada por Bartolomeo d'Alviano cerca de Agnadello, en un terreno favorable a la acción de la caballería francesa y de la infantería suiza. La actuación oportuna de la artillería transalpina y sobre todo la deficiente intervención del grueso del ejército veneciano provocaron la derrota parcial de este último. Baste más grave que el resultado militar, sin embargo, fueron las consecuencias estratégicas y políticas, y mucho más a largo que a corto plazo. Los franceses, en efecto, no terminaron su ofensiva, limitándose a volver a ocupar el resto de Lombardía que había pertenecido a los Visconti. Las tropas de Maximiliano, compuestas por alemanes, españoles e italianos, lograron ocupar una parte notable del Véneto, después de que las tropas de la Serenísima prefiriesen hacerse fuertes en Padua. El asedio de esta ciudad fue el primer gran asedio que padeció un núcleo importante de la península desde el inicio de las guerras de Italia. Se resolvió con un claro éxito de los venecianos, puesto que los atacantes apenas llegaron a arañar sus defensas.

Desde entonces se hizo evidente que la península no era capaz de defenderse en la nueva coyuntura internacional que se había formado. En el ámbito político se había demostrado ampliamente que por lo general sus súbditos y ciudadanos no se comprometían seriamente en la tarea de defender a sus gobiernos, sino que en el mejor de los casos quedaban como espectadores pasivos. Esto se había visto con claridad primeramente en el reino de Nápoles, donde el invasor pudo aprovechar incluso las complicidades y las revueltas internas, y luego en el ducado de Milán. La única excepción parcial era la república de Venecia, donde las oligarquías ciudadanas de Tierra Firme tomaron partido de modo más o menos declarado y amplio por los transalpinos, mientras que grandes grupos de campesinos no sólo permanecieron fieles a la Serenísima, sino que incluso tomaron las armas para rechazar a los extranjeros. Con todo, lo que mayoritariamente se imponía por entonces era la prueba renovada y manifiesta de la falta de solidaridad entre los distintos estados italianos. En este plano, no sólo un príncipe inclinado a las intrigas como Ludovico el Moro sino también un pontífice severo y convencido de su justo derecho como Julio II habían demostrado la mayor ligereza. El papa, en efecto, al principio se había dejado llevar por sus resentimientos con respecto a Venecia, instalada ciertamente en algunas tierras sometidas a su lejana jurisdicción, sin considerar que era la única potencia capaz de oponerse a las injerencias forasteras. La Liga que se formó en su contra no arrebató de hecho a la Serenísima la posesión de la Tierra Firme, sino que demostró que las miopías discordias internas eran el motivo principal de la fragilidad italiana. A pesar de todo, Venecia consiguió preservarse a sí misma y más tarde recuperar casi todo lo que había perdido, pero la península ya no se mostró capaz ni siquiera de renovar con éxito la unión provisional realizada contra Carlos VIII.

Ante la presencia extranjera, que él mismo había contribuido tanto a acrecentar, Julio II intentó apresuradamente reparar lo sucedido formando una coalición con los restantes estados de la península para liberarla de los transalpinos (verano de 1510). Pero esta tentativa fracasó miserablemente y el mismo pontífice, dándose cuenta de ello, se resignó a establecer una alianza con los españoles para

echar del país a los franceses, como si los primeros fueran menos peligrosos que los segundos (Liga Santa del 5 de octubre de 1511).

6. LA LUCHA POR LA PREPONDERANCIA EN ITALIA

Entre finales del siglo xv y los primeros años del xvi Francia había demostrado ser en la península, pese a la pérdida del reino napolitano, la potencia más emprendedora. Controlaba buena parte del Piamonte, dominaba el ducado de Milán y desde abril de 1507 ocupaba también Génova. La política de Julio II le había permitido consolidar aún más su presencia preponderante: Ferrara y Mantua eran sus fieles aliadas y, a pesar de su reducida consistencia territorial, le ofrecían una cuña estratégicamente preciosa en la llanura bañada por el Po.

Su fuerza militar, sin embargo, tenía sus luces y sus sombras. Por un lado disponía de un aguerrido conjunto de artillería y de una caballería pesada formada por la flor de su numerosa nobleza; pero por otro le faltaba todavía una infantería moderna y sólo disponía de grupos de infantes formados por cadetes indisciplinares. Por eso Francia se había inclinado por los suizos y los alemanes, entre quienes reclutaba como mercenarios a millares de hombres para cualquier campaña, gracias a los notables recursos financieros de que disponía. La infantería helvética, formada por pastores o campesinos, a menudo vasallos de pequeños señores rurales o súbditos de oligarquías ciudadanas, le proporcionaba cuanto no lograba obtener en Francia y en Italia: esto es, que los nobles aceptaran dejar de hacer la guerra a caballo y que asumieran la función de oficiales de a pie para dirigir a los infantes. En los cuadros de piqueros suizos se encontraban eficacesmente fusionados nobles, caballeros, artesanos y campesinos; y éste, junto con su rigida disciplina, había sido el secreto de las victorias alcanzadas primero contra Carlos el Temerario y luego en Italia.

La economía de las zonas helvéticas que suministraban los mercenarios no era rica y no podía soportar la ausencia repetida de esa fuerza de trabajo en busca de otras ganancias. También en otros países relativamente pobres de la zona alpina se habían ido formando infanterías similares, los lansquenets. Procedían de los estados hereditarios austríacos y de las zonas vecinas del sur de Alemania; también allí los pequeños señores feudales o los cadetes de la nobleza reclutaban algo más reciente acacé en el curso de las guerras de Italia. Constatada la inferioridad de la infantería española frente a la suiza, que militaba para los franceses, desde su primera campaña calabresa en 1495-1496 Gonzalo Fernández de Córdoba la había tomado como modelo. Los jefes ibéricos fueron obligados a utilizar en un primer momento a aventureros, vagabundos y pastores. Pero, sensible a las incitaciones y a las perspectivas de ganancia, la pequeña nobleza española no dudó en abastecer cada vez más con sus miembros las filas de esa infantería, que muy pronto se revelaría como una de las mejores de Europa.

Reanudada la guerra en la península italiana, durante dos décadas aproximadamente se extendió por casi todo su territorio. Los españoles, haciendo frente ya

sin dudarlo al enemigo en el norte de Italia, sufrieron importantes reveses iniciales. El ejército francés, al mando de Gastón de Foix, había pasado al contraataque en los primeros meses de 1512 en la llanura del Po. El 10 de abril alrededor de 2.000 lanceros (en grupos de combate de al menos tres hombres cada uno), 3.000 soldados de caballería ligera, 18.000 infantes y al menos 50 piezas de artillería atacaron el campo italoespañol que se había establecido en las cercanías de Ravenna y tenía fuerzas netamente inferiores. Fue precisamente en esta batalla donde los lansquenets, que luchaban a favor del rey Cristianísimo, se mostraron por primera vez a la altura de los helvéticos. Aunque la infantería española, bien secundada por la italiana, pareció obtener ventaja sobre el adversario, no fue suficiente. Pues el duque de Ferrara, tras un primer empleo no demasiado eficaz de la artillería francesa, colocó sus cañones de modo que sus tiros pudieran abatir a la caballería española. En vez de detenerse, ésta se lanzó al ataque prematuramente sufriendo muchas pérdidas y permitiendo a la caballería enemiga realizar un decisivo movimiento envolvente que deshizo las filas de la infantería italoibérica.

La sangrienta victoria, que costó la vida a Gastón de Foix, apenas tuvo fruto inmediato. Las hostilidades prosiguieron al año siguiente, acompañadas de cambios totales de alianzas: en efecto, habiendo establecido Julio II un acuerdo con el emperador Maximiliano, Venecia volvió de súbito al bando de los franceses. Derrotados los suizos cerca de Novara en junio de 1513, éstos se reconciliaron a su vez con el nuevo pontífice León X, mientras el resto de la coalición formada en su contra se disolvía en 1514. El emperador Maximiliano, que pretendía reivindicar sus derechos tanto sobre el ducado de Milán como sobre la Tierra Firme veneciana, se quedó aislado. Así, al año siguiente Francisco I, que había sucedido a Luis XII, volvió a emprender el camino de Lombardía con unos 60.000 hombres y 75 bocas de cañón. La gran batalla de Marignano (1515), entablada inmediatamente a lo largo de dos días sucesivos y no en una sola jornada, opuso sobre todo las unidades de los piqueros helvéticos, a sueldo del duque de Milán, a los lansquenets del Cristianísimo. Al atardecer del 13 de septiembre el éxito del enfrentamiento era cuando menos incierto; aunque el 14 los suizos daban la impresión de prevalecer en el combate pese al fuego de la artillería adversaria, la sesperada acción de los helvéticos, la caballería de Bartolomeo d'Alviano los sorprendió por el flanco y por la espalda mientras los lansquenets se reorganizaban, volvían al ataque y aniquilaban al enemigo. La victoria permitió al fin a Venecia recuperar la posesión de su Tierra Firme y a los franceses la del ducado de Milán.

Al día siguiente de esos acontecimientos se produjo una pausa, debida tanto a la desaparición de la escena de Fernando el Católico como al hecho de que su joven sucesor Carlos de Habsburgo quisiera firmar con Francisco I el tratado de Noyon (18 de agosto de 1516). Era sólo una tregua. Muerto en enero de 1519 el emperador Maximiliano, el 28 de junio de aquel mismo año era elegido para el trono imperial, contra la candidatura del soberano francés, precisamente el rey de España, que se convertía así en Carlos V. Demasiado amenazada por la multiplicada potencia de los Habsburgo, Venecia estrechó sus lazos con Francia, que

se encontraba ahora en una situación análoga. Francisco I no tardó en reabrir las hostilidades, confiando en el apoyo de los cantones suizos; pero ya en 1521 el emperador conseguía volver a poner a Francisco María, heredero de los Sforza, en el ducado de Milán. Este territorio había visto aumentar su importancia en la nueva coyuntura internacional. Su posesión se había convertido en indispensable para ambos competidores. Para los Habsburgo representaba la mejor plataforma para una conexión entre los dominios ibéricos y los germánicos; para el otro adversario, la ruptura de tal conexión y su propia preponderancia en la península italiana.

El generalísimo francés Lautrec comenzó mal su campaña con la jornada de La Bicocca, en que atacó, entre Monza y Milán, el campo fortificado enemigo, que sólo se podía acometer de frente. El 27 de abril de 1522 sus mercenarios helvéticos se enfrentaron a los arcabuceros españoles ordenados en cuatro líneas sucesivas de mil hombres cada una: mientras una fila disparaba, las otras cargaban sus armas; las pérdidas suizas fueron gravísimas. Era la primera vez que la acción de los tiradores se manifestaba con tanta eficacia, y esto prueba que en aquellos años se había producido un notabilísimo perfeccionamiento de las armas de fuego portátiles. Los arcabuceros, en efecto, disparaban ahora a una distancia de docientos metros y con balas que tenían fuerza suficiente para perforar casi cualquier coraza: la zona que los enemigos tenían que recorrer antes de caer sobre el enemigo había crecido, y para ellos resultaba mucho más mortal y peligrosa. Por lo demás, los tiradores se articulaban en auténticas secciones; su empleo táctico podía ser disciplinado, y su disparo concentrado sobre determinados objetivos: el contraataque de los infantes alemanes y españoles provocó la muerte de al menos 3.000 enemigos.

Francia no podía resignarse tan rápidamente a la pérdida del Milanesado. En otoño de 1523 envió un nuevo ejército para recuperarlo; pero nada decisivo ocurrió aquel año ni el siguiente entre los dos campos, que se enfrentaron varias veces. En otoño de 1524 Francisco I volvía a Lombardía y obligaba a las tropas adversarias a recluirse en Pavia en espera de refuerzos. Cuando éstos llegaron a inicios de 1525, Pescara, comandante imperial, intentó recuperar la iniciativa de las operaciones y liberar Pavia, bajo cuyas murallas estaba el ejército francés. El 24 de febrero, con una maniobra envolvente logró coger por sorpresa a las tropas del rey, que además no supieron disponer su contraataque de un modo organizado y oportuno. La victoria española se debió esencialmente a la excelente intervención de los arcabuceros, a la acción de los lansquenets y a la feliz salida de la guarnición asediada, que en el momento decisivo sorprendió por la espalda al adversario. El mismo rey no pudo evitar su captura y Carlos V lo hizo enviar prisionero a Madrid. En esta ciudad el soberano francés se vio obligado a firmar en enero de 1526 un tratado cuyas condiciones casi humillantes, una vez libre, no quiso observar.

El 22 de mayo del mismo año, en Cognac, pareció reconstituirse bajo la égida de Francia una liga italiana contra la preponderancia española: se adhirieron a ella Venecia, Florencia, el papa y el duque de Milán. Las operaciones iniciadas de súbito por las fuerzas venecianas y pontificias no produjeron resultados posi-

tivos: al contrario, un cuerpo de 12.000 lansquenets imperiales logró meterse en la llanura bañada por el Po, se unió a él el condestable de Borbón y se dirigió a Roma, donde superó su débil resistencia y la saqueó (6 de mayo de 1527). Los franceses, bajo el mando de Lautrec, no llegaron hasta el verano siguiente; todo mando la ruta del sur, se presentaron bajo las murallas de Nápoles; pero el asedio resultó un fracaso debido a una peste en la que murió Lautrec. En el norte de Italia, en junio de 1529 los arcabuceros españoles se habían impuesto a los lansquenets adversarios, sin que la caballería francesa lograra restablecer la situación. En lo sucesivo el rey de Francia ya no lograría jamás arebatar a los españoles la posesión del ducado de Milán.

Mientras tanto, Carlos V, que se había reconciliado con el pontífice Clemente VII, de la familia de los Médicis, llevaba a cabo otra campaña para el refuerzo ulterior de sus posesiones en Italia. Los florentinos, tras el saco de Roma, se habían rebelado contra el gobierno filomediceo y habían proclamado de nuevo la república. Esta trató de organizar milicias propias, que ya había intentado poner en pie entre 1505 y 1507. Como ocurriera antes, las estructuras comunales, pese a su intrepidez llena de valentía se revelaron incapaces de una madura transformación tanto en el plano militar como en el político. La oligarquía mercantil y la-tifundista que dominaba la ciudad toscana no tenía confianza en sus propios ciudadanos y no quiso armarlos, prefiriendo llamar al servicio a los hombres del campo. Mas éstos, a su vez, no estaban dirigidos por jefes propios, sino por oficiales proporcionados por Florencia: para colmo de precaución y de sospecha, éstos prestaban sus servicios en la misma unidad un máximo de seis meses; en la base de la falta de cohesión militar que de todo ello resultaba se hallaba una soldadura política deficiente. Frente al peligro, ahora mucho mayor que hacía veinte años, el gobierno hizo algunos esfuerzos posteriores, pero sólo una quinta parte de las tropas que defendían la ciudad estaba formada por florentinos, mientras que los súbditos del territorio de la república permanecían pasivos. Demasiado tarde, en diciembre de 1529, se decidió armar a los ciudadanos de la capital asediada. Esta tuvo que capitular en agosto de 1530 y renunciar para siempre a los ordenamientos republicanos para acoger a un príncipe, el duque Alejandro de Médicis. Constituía en cierto modo el símbolo del destino de toda la península.

Francia había acabado suscribiendo la Paz de Cambrai (5 de agosto de 1529), a la espera de estar en condiciones de reemprender la ofensiva. A escala europea y mundial el conflicto no estaba ni mucho menos terminado, pero en Italia el triunfo de España y de la casa de Habsburgo parecía evidente. Lo sancionó la coronación de Carlos V, que tuvo lugar en el corazón del país, en Bolonia, ante los representantes de casi todos los estados italianos. Incluso Venecia renunció a la alianza francesa y se dispuso a afrontar la invasión de los imperiales intentando tratar con ellos de igual a igual con vistas a un posible acuerdo antiturco. Tras haberse opuesto entre sí a lo largo de los siglos XIV y XV, las potencias de la península italiana habían seguido haciéndolo en definitiva a favor de los ejércitos extranjeros. Su equilibrio inestable tenía que resultar definitivamente roto por la desaparición de dos de las principales (el reino de Nápoles y el ducado de Milán) y por el paso de otras dos al bando del vencedor. Pues antes de que Florencia se

viere obligada a hacer esto último, en 1528 Andrea Doria ya había separado bruscamente a Génova del bloque francés y se había puesto de acuerdo con el emperador. Tal vez Italia era víctima de una coyuntura adversa: ¿quizá si las potencias europeas hubiesen continuado sosteniendo su actitud de no interferir seriamente en sus asuntos se habría llegado a una mayor consistencia nacional? De todos modos, el peso del pasado había mostrado ser determinante, y la sujeción política de ello resultante no podría ser puesta seriamente en tela de juicio hasta el siglo XIX.